



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Lunes, 18 de agosto de 1975

Núm. 186

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA DOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 5.968

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 21 de junio de 1975, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de ordenación y pavimentación de calles en la localidad de Brea de Aragón.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliego de condiciones. Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 3.016.417 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Seis meses a partir de la fecha de replanteo de la obra.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al Presupuesto especial de Cooperación de 1974-75 y a la aportación del Ayuntamiento de Brea de Aragón.

Fianza provisional. — 50.246 pesetas.

Fianza definitiva. — La que resulte por aplicación del artículo 82 del R.C.C.L.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el Presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 1 de agosto de 1974. — El Presidente ejerciente, Gaspar Castellano.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" ..... número ..... y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de ..... en la localidad de ....., se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar, por lo menos a los obreros y empleados que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente. Zaragoza, ..... de ..... de 197 ... (Fecha, y firma del proponente)

### SECCION QUINTA

Núm. 5.912

#### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el Proyecto de prolongación de tubería de distribución de agua en la carretera distribución de agua en la ctra. de Valencia, a petición de "T. Villar", S. A., domiciliados en Vía Ibérica, número 149, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo. Mediante el presente

edicto, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 5.913

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el Proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en la manzana 4, del Polígono 71, barrio de Santa Isabel, a petición de "Inmobiliaria Clamator", S. A., domiciliada en calle Coso, núm. 98-100, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 5.914

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el Estudio de detalle del sector Delicias, en el polígono 22 del Plan general de ordenación de la ciudad de Zaragoza, de conformidad al proyecto redactado por la Dirección de Arquitectura municipal.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante un mes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, en relación al 10 bis de la misma Ley, en la Sección de Urbanis-

mo, de esta Secretaría general, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 5.915

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el Proyecto de servicio de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Logroño, Km. 3, a petición de "Torre Barajas", S. A., domiciliada en calle Bruil, número 2, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo. Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 5.933

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de diverso material topográfico con destino a la Dirección de Vialidad y Aguas.

Tipo de licitación, en baja: pesetas 385.000.

Plazo de entrega: No superior a un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación:

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 7.700 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días

hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil a la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 31 de julio de 1975. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., de ....., manifiesta que en virtud del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ....., de ....., de ....., referente al concurso para contratar el suministro de diverso material topográfico con destino a la Dirección de Vialidad y Aguas, se comprometo a tomar a su cargo dicha contratación, la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 5.934

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de rehabilitación de la vivienda del médico del barrio de Peñaflores.

Tipo de licitación: 371.490,37 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha del replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 7.430 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial"

de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 31 de julio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del proyecto de reparación de la vivienda del médico del barrio de Peñaflo, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 5.935

Es objeto de la presente subasta la contratación de la adquisición de herramientas y maquinaria, con destino a los talleres municipales y brigadas de albañilería de la Dirección de Arquitectura.

Tipo de licitación, en baja: pesetas 454.283,80.

Plazo de entrega de los materiales: Dos meses, como máximo, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante facturas.

Garantía provisional: 9.085 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de

la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 31 de julio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de la adquisición de herramientas y maquinaria con destino a los talleres municipales y brigadas de albañilería de la Dirección de Arquitectura, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 5.936

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un depósito de agua en el Colegio nacional "Angel Escoriaza", del barrio de la Cartuja Baja.

Tipo de licitación: 205.107,21 ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 4.102 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina; durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 31 de julio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación del proyecto de construcción de un depósito de agua en el Colegio nacional "Angel Escoriaza", del barrio de la Cartuja Baja, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 5.903

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 24 de julio de 1975, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975.

Dejar pendiente de resolución el pro-

yecto de polígono industrial en carretera C-231, punto kilométrico 27,400, elevado a esta Comisión Provincial de Urbanismo por el Ayuntamiento de Caspe, a instancia de la Sociedad "Purroy y Compañía", S. A., en Caspe, hasta que se tramite previamente el cambio de zonificación. Devolver el proyecto con toda documentación al objeto de que, a la vista del informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, se introduzcan las modificaciones oportunas para su presentación y trámite de aprobación con arreglo al artículo 32 de la Ley del Suelo, a cuyo efecto los Servicios Técnicos del Ministerio de la Vivienda colaborarán con el autor del proyecto, y con la Alcaldía para una solución correcta y urgente para la instalación de industrias en la ciudad de Caspe.

—Darse por enterada de la presentación del escrito de la Comunidad de Propietarios de "Playas de Chacón" en 27 junio 1975, y de la documentación numerada desde el 1 al 25. Denegar la incoación de nuevo expediente sancionador sobre los hechos denunciados, que son ya objeto de expediente sancionador, con nombramiento de instructor. Advertir a la Comunidad de Propietarios de "Playas de Chacón", que el instructor del expediente sancionador fue nombrado en acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 12 marzo 1974, y en virtud de lo dispuesto en el Procedimiento Especial Sancionador de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, tiene plenas atribuciones para la práctica de diligencias y pruebas, sin sujeción al plazo general establecido en el artículo 61 de la Ley de Procedimiento. Informar a la Comunidad de Propietarios de "Playas de Chacón" que en el expediente sancionador incoado se halla en el trámite de presentación del pliego de descargos en 17 de julio de 1975, que una vez examinado dará paso a la formulación de propuesta de sanción que, a su vez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, deberá ser notificada al interesado para que, en el plazo de ocho días hábiles, pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa. Posteriormente, la propuesta de resolución, con todo lo actuado, se remitirá por el Instructor a la Comisión Provincial de Urbanismo que ordenó la incoación del expediente y, en su momento, dictará acuerdo. Denegar la legalización solicitada hasta que el acuerdo de aprobación de la ordenación tenga plenos

efectos de ejecutoriedad, y se procederá a la legalización de obras de urbanización mediante la aprobación de los correspondientes proyectos, y de las obras de edificación sin licencia mediante la concesión por la Alcaldía de las correspondientes licencias, advirtiéndose que hasta que no se legalice el estado de aprobación de la ordenación, están fuera de Ley tanto las obras de urbanización como las edificaciones.

—Denegar a don Jaime Serra Llobet la concesión de plazo extraordinario para presentar los justificantes y planos que acrediten el cumplimiento de todos los condicionantes señalados en el acuerdo de aprobación definitiva de la Ordenación de "Playas de Chacón". Advertirle que, mientras no cumpla dichos condicionados, la aprobación de la ordenación de dichos terrenos carece de ejecutoriedad (conforme se le advirtió ya), y todos los actos y contratos celebrados sin el cumplimiento de condicionamientos y sin observancia de normas urbanísticas implican las responsabilidades que han de ser exigidas administrativamente por el Ministerio de la Vivienda o por otras vías, mediante el ejercicio de las oportunas acciones por los interesados.

—Denegar la aprobación de la parcelación de terrenos en Bujaraloz, según propuesta del Ayuntamiento de dicho Municipio y solicitud de 16 de junio 1975. Informar desfavorablemente el proyecto en su situación actual, por no ajustarse a lo dispuesto en la Ley del Suelo de 2 mayo 1975. Advertir al Ayuntamiento que, dada la amplitud prevista en la ordenación, debe redactar las normas subsidiarias municipales establecidas en el artículo 58 de la Ley o acometer la redacción de un Plan general íntegro de cuyo contenido se le informará adecuadamente en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, Sección de Urbanismo.

—Confirmar el acuerdo recurrido de esta Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 24 marzo 1975 por el que se revocó en parte el impugnado dictado por el Ayuntamiento en 29 octubre 1974 por extemporáneo y sin posibilidad de entrar en el fondo del asunto.

—Declararse incompetente para dictar resolución en el recurso de alzada interpuesto por don Gabriel Ibarra Ibarra contra acuerdo de la Alcaldía de Calatayud, de 17 febrero 1975, por el que se impuso la sanción de 10.000 pesetas a don Gabriel Ibarra Ibarra por infracción urbanística consistente en ejecutar movimiento de tierras

sin obtener previamente la correspondiente licencia. Advertir a la Alcaldía que deberá practicar la notificación del acuerdo impositivo de sanción expresando el recurso procedente de conformidad con el artículo 225 de la nueva Ley del Suelo de 2 mayo 1975 que ha empezado a regir después de dictarse la resolución y antes de que se hubiese fallado el recurso de alzada iniciado por don Gabriel Ibarra Ibarra.

—No pronunciarse sobre la denegación o concesión de licencia de obra para la edificación de un ambulatorio asistencial en término de Cuervo de Huerva, en camino vecinal, sin número, según proyecto de don Carlos Urraca, hasta que documentalmente se refleje en proyecto la solución de evacuación de residuales.

—No aprobar el avance de Plan de zona comprendida en calles de Matcayo y camino de Pedrola, de Figueruelas, presentado por el Ayuntamiento de dicho Municipio. Ordenar a dicho Ayuntamiento proceda a tramitar la delimitación de suelo, según dispone el artículo 66 de la Ley de 2 mayo 1975.

—En relación al proyecto de modificación de calificación urbanística y apertura de calles en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), esta Comisión Provincial de Urbanismo acepta el cumplimiento ordenado en su resolución del día 17 marzo 1975, sobre aprobación definitiva de la modificación parcial del Plan general de La Almunia, en los términos que se expresarán.

—Autorizar la edificación de edificaciones de explotación ganadera en el término municipal de La Almunia de Doña Godina, a don Indalecio Gallego Palacios, con la excepción del volumen normal y ajustándose al proyecto para todo.

—Declararse competente para conocer y resolver acerca de la solicitud de licencia de edificación instada por don José María Bur Bernad para la construcción de un edificio de veintinueve viviendas y locales comerciales en calle José Oto, número 5. Denegar la licencia solicitada ante la Comisión Provincial de Urbanismo en el momento actual, por haberse acordado la suspensión de licencias de edificación en dicho sector, según acuerdo municipal de fecha 28 de junio del año 1975, sin prejuzgar su procedencia o improcedencia por observancia de normas urbanísticas y, en su momento, una vez levantada la suspensión acordada, se resolverá respecto al fondo de la cuestión, concediéndola o denegándola.

## SECCION SEXTA

MURERO

Núm. 5.958

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 168, de 26 de julio de 1975, el Plan de aprovechamientos de la Jefatura Provincial del ICONA de Zaragoza, para el año 1976, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte consorciado "Los Cabezos y otros," de este término municipal.

Murero, 5 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.888

NOVILLAS

El Alcalde de esta población:

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista la moción presentada por la Alcaldía-Presidencia, con referencia a la implantación en el casco urbano de este término municipal del servicio de recogida domiciliar de basuras, incluido como obligatorio en el artículo 102 de la vigente Ley de Régimen Local y de utilidad pública, según el artículo 165 de la misma Ley, cuya realización se efectuará mediante concierto con particular, es aprobada por unanimidad, así como que se anuncie este acuerdo a los efectos reglamentarios en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones de los interesados que se consideren perjudicados, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en este periódico oficial.

Novillas, 31 de julio de 1975. — El Alcalde, Apolinar Cerdán Heredia.

Núm. 5.885

RUESCA

El día 10 de septiembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales para el año 1975-76, autorizadas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, del monte "El Pinar", número 122

yecto de urbanización referido a la instalación de alumbrado público en el "Lugarico de Cerdán", del barrio de Movera, de Zaragoza, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a la instalación de alumbrado público en paseo de Echegaray y Caballero, entre puentes de Piedra y del Pilar, de Zaragoza, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

—Aprobar definitivamente el proyecto de actuación aislada, sita en carretera de Castellón, km. 4,800, propuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza a instancia de la Cooperativa Industrial de la Pequeña y Mediana Industria, en los términos que constan documentalmente y según las prescripciones impuestas tanto en la aprobación de la actuación aislada como en la aprobación provisional del proyecto de Urbanización por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a red de abastecimiento de agua al barrio de las Fuentes, de Zaragoza, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a nueva conducción de agua al barrio de las Fuentes, de Zaragoza, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a ampliación y mejoras del abastecimiento y saneamiento en "Alto Carabinas", del barrio de Valdefierro, de Zaragoza, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a proyecto de jardines para el barrio de la Química, de Zaragoza, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

—Aprobar definitivamente el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en camino de Valimaña, de esta ciudad, según propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a instancia de "Inmobiliaria Caprice", S. A., en la parte referente a servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado, demorando la resolución prevista para los viales hasta que, al ser aprobado el Plan parcial del polígono 52, pueda adaptarse el proyecto de pavimentación a las especificaciones del mismo.

Zaragoza, 4 de agosto de 1975. — El Delegado provincial, (ilegible).

—Dejar sobre la Mesa, pendiente de resolución, el proyecto de urbanización en terrenos sitos en calle Requeté Navarro, angular a calles de Daroca y Tarazona, elevado a esta Comisión Provincial de Urbanismo por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a instancia de "Construcciones Inmobiliarias Los Arcos", S. A., hasta que se justifique el cumplimiento de los condicionamientos a que se refiere el informe de los Servicios Técnicos que se adjunta.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a obras de abastecimiento de agua, saneamiento, explanación y pavimentación del polígono "Miraflores", de Zaragoza, promovido por la Junta de Compensación de Propietarios del mencionado polígono, con las prescripciones señaladas en el acuerdo de aprobación provisional por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a instalación de alumbrado en autovía Zaragoza-Logroño, entre Portazgo y camino del Tomillar, de Zaragoza, promovido por la Sección de Ingeniería Municipal.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a derribo y construcción de tapia del cerramiento de los depósitos en las calles Mesones de Isuela y Fray Julián García, promovido por la Sección de Arquitectura Municipal.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a obras complementarias en depósitos del barrio de Peñaflor, de Zaragoza, promovido por el Ayuntamiento interesado.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a pavimentación y abastecimiento de agua a la calle Escosura, de Zaragoza, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a abastecimiento y vertido en camino de Miraflores, de Zaragoza, promovido por MM. Escolápias de Santa Engracia, de Zaragoza.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a la instalación del alumbrado público en sector "A" del barrio Oliver, de Zaragoza, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización referido a la instalación del alumbrado público en sector "B" del barrio Oliver, de Zaragoza, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

—Aprobar definitivamente el pro-

del Catálogo, que se indican a continuación:

#### Maderas

1.188 pinos, especie pinaster, con un volumen de 265 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza calculada en un 33 por 100, cuyo precio base de esta subasta será de 267.500 pesetas, y el precio índice, del 25 por 100 más, de 334.375 pesetas, comenzando esta subasta a las trece horas.

#### Pastos

Para 300 cabezas de ganado lanar, por el precio en alza de 6.000 pesetas, que comenzará a las trece treinta horas.

El plazo de ejecución de estas subastas será en los aprovechamientos durante el año forestal, advirtiéndose que los pinos deberán cortarse hasta 5 centímetros, en punta. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta una hora antes de comenzar las mismas, siendo la fianza del 10 % del importe de la adjudicación. De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda el décimo día siguiente hábil, siendo a la misma hora y condiciones que la primera.

El importe del anuncio, reintegro del expediente, gastos de gestión técnica, tasas, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

Ruesca a 30 de julio de 1975. — El Alcalde, Santiago Monge Lorente.

Núm. 5.965

#### SIGÜES

Durante el tiempo reglamentario se hallan de manifiesto al público los documentos administrativos confeccionados por esta Secretaría sobre la Ordenanza municipal de recogida de basuras, con objeto de que puedan hacer las reclamaciones los contribuyentes.

Sigüés a 2 de agosto de 1975. — El Alcalde, Olegario Cabodevilla.

Núm. 5.975

#### TARAZONA

En sesión de 5 de agosto de 1975, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento examinó las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Ordenanza, vacante en esta plantilla, y acordó declarar:

Admitidos:

D. Jesús-Carmelo Calavia Pérez.

D. Juan-José Murillo Calvo.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes, advirtiéndose que caso de no presentarse ninguna reclamación contra la anterior lista en el plazo de quince días a partir del siguiente al de esta publicación, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Tarazona, 6 de agosto de 1975. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 5.977

#### TARAZONA

Concurso-subasta para la explotación del servicio de bar-restaurante en el Polideportivo de "La Glorieta".

Habiendo quedado desierta la primera licitación del concurso-subasta convocado para la contratación de la explotación del servicio de bar-restaurante del Polideportivo municipal "La Glorieta", según pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 153, de fecha 7 de julio de 1975, por acuerdo plenario de 5 de agosto de 1975, se dispone la convocatoria de una segunda licitación en las mismas condiciones que la primera y modelo de proposición inserto en el citado "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 7 de agosto de 1975. — El Alcalde accidental, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.940

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 682 de 1975, expediente promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de doña Trinidad Montañer Cebrián, para la declaración de herederos "ab intestato" de don Ricardo Montañer Cebrián, hijo de Joaquín y Teresa, natural de Ortilla (Huesca), que falleció en esta capital el día 13 de febrero de 1974, en estado de viudo, solicitándose la

declaración de herederos a favor de su hermana doña Trinidad Montañer Cebrián.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente a derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.942

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1975, a las once horas tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 302 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Cartonajes del Ebro" sociedad anónima, contra "Herbe" sociedad anónima, domiciliada en Utebo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una trilladora de guisantes de marca "Ipiasa", número 500.670; un alimentador automático de la misma marca, por cadena; un separador de frutos de la misma marca, neumático, y una lavadora de frutos de la misma marca, a flotación, número 002.269. Todas estas máquinas formando un conjunto, por el siguiente orden: alimentador, trilladora, separador y lavadora con sus correspondientes motores eléctricos, para el funcionamiento de los diversos sistemas de la maquinaria; en 800.000 pesetas.

2. Una cosechadora marca "International Machinery Corporation Española", modelo "Typeimc", número 363, serial número 386; en 450.000 pesetas.

3. Un camión marca "Avia 2.500"

matrícula Z-104.578; en 125.000 ptas. Total, 1.375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.820

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, accidental Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, al número 118 de 1975, se tramita expediente de dominio a instancia de doña Milagros Olleta Tanco, mayor de edad, viuda, sin profesión y vecina de Sos del Rey Católico, representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad del exceso de cabida de nueve fincas sitas en término de Sos del Rey Católico y que después se describirán, en cuyo expediente, y en proveído de esta fecha, se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

#### Fincas objeto del expediente

A) Finca sita en el término de Sos del Rey Católico, partida del "Chaparral", que según su primera inscripción, folio 38, asiento 146, se describe así: "Finca rústica. Hacienda sita en el término de la villa de Sos, partida el "Chaparral", compuesta de casa de campo corral y pajar, era de trillar y 17 cahizadas y 2 fanegas de tierra que componen 9 hectáreas 86 áreas 94 centiáreas." Esta finca está compuesta o dividida en esta forma: "Un campo de cinco fanegas de cabida, que linda: al Saliente, con terreno común; al Mediodía, con campo de la viuda de Esteban Pernante; al Poniente, con campo de doña Teresa Domínguez, y al Norte, con otro de don Esteban Machín. Otro campo de 3 cahices y 6 fanegas; lindante: al Saliente, con campo de doña Teresa Domínguez; al Mediodía y Poniente, con común, y al Norte, con campo de don Esteban Machín. Otro campo, en el cual se hallan enclavados los expresados casa, corral, pajar, era, cuya superficie se ignora, de 5 cahizadas de cabida o lo que fuese, que linda: por

Saliente, Poniente y Norte, con paso, y al Mediodía con común. Otro campo de cabida 2 cahices, 2 fanegas; linda: por Poniente, con otro de don Esteban Machín, y por Saliente, Mediodía y Norte, con paso. Otro campo linear de 3 fanegas, confronta al Saliente con paso, y por Mediodía, Poniente y Norte, con campo de don Esteban Machín. Otro campo, cruzado por un barranquizo, de cabida de siete cahizadas, poco más o menos; confronta: al Saliente, con campo de Francisco Campaña; al Mediodía, con común; al Poniente, con paso, y al Norte, con tierras de don Esteban Machín. Y una viña, cercada de pared, de cabida ocho peonadas; linda: por Poniente y Norte, con paso, y al Mediodía y Saliente, con campo de Carlos Portal.

La indicada finca corresponde a la del Catastro: Polígono 12, parcela 375 del "Chaparral", de 21 hectáreas, 88 áreas, 77 centiáreas. Linderos: Norte, José-María Espatolero; Sur y Este, con María Mola Fuertes; Oeste, con Antonio Olleta Portal.

Exceso de cabida: 12 hectáreas, 1 área, 83 centiáreas.

B) Finca rústica, en el término de Sos del Rey Católico, partida del "Chaparral", inscrita libro 58, tomo 985, folio 25, que en su inscripción primera dice así: "Rústica: Campo en término de esta villa, en el "Chaparral", de 42 áreas 90 centiáreas, que linda: al Norte, con campo de Manuel Jáuregui, y por los otros puntos cardinales, con terreno inculto.

Corresponde a la del Catastro: Polígono 12, parcela 384 del "Chaparral", de 91 áreas 77 centiáreas. Linderos: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con José María Espatolero Bonafonte.

Exceso de cabida: 48 áreas 87 centiáreas.

C) Finca rústica, en el término de Sos del Rey Católico, partida del "Chaparral", inscrita al folio 19 del libro y tomo últimamente citados, que según su inscripción primera dice así: "Rústica: Campo en término de esta Villa, en la partida del "Chaparral", de veinticuatro fanegas, o sea, 1 hectárea 71 áreas 70 centiáreas; se compone de diferentes fajas o trozos colindantes, y todo finca linda: al Saliente, con campo de Benito Gayarre; al Mediodía, con campo del interesado Antonio Olleta; al Poniente, con terreno común, y al Norte, con cerrada de don Máximo Machín".

Corresponde a la del Catastro: polígono 12, parcela 401 del "Chaparral", de 4 hectáreas 16 áreas 31 centiáreas. Linderos: Por los cuatro puntos car-

dinales con José-María Espatolero Bonafonte.

Exceso de cabida: 2 hectáreas 44 áreas 61 centiáreas.

D) Finca rústica, en el término de Sos del Rey Católico, partida de "Añués-Campo Real", inscrita al folio 13 del libro 99 de Sos, tomo 1026, que según su inscripción primera, dice así: Rústica: Campo en "Campo Real", término de Sos, de 21 áreas y 45 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, con Petra Gayarre; Este, con Hermanas de la Caridad, y Sur, finca, de que se segrega, de Felipe y Nicolás Pérez de Ciria".

Corresponde a la del Catastro: Polígono 11, parcela 172 de "Añués", de 1 hectárea 12 áreas 9 centiáreas. Linderos: Norte, con Hijas de la Caridad; Sur, Petra Gayarre Remón; Este, Hijas de la Caridad, y Sur, Petra Gayarre Remón.

Exceso de cabida: 90 áreas 64 centiáreas.

E) Finca rústica, sita en el término de Sos del Rey Católico, en la partida de "Añués", inscrita al folio 21, del libro 58, tomo 985, que según su inscripción primera y segunda dice así: "Rústica: Huerta en término de esta villa, partida de "Añués", de 28 áreas 60 centiáreas, que linda: al Este, con campo de Josefa Gayarre, y por los demás puntos cardinales, con José-María Espatolero".

Corresponde a la del Catastro: Polígono 12, parcela 390 de "Añués", de 59 áreas 59 centiáreas. Linderos: Norte, Este y Oeste, con José-María Espatolero Bonafonte. Al Sur, viuda de Feliciano Compains.

Exceso de cabida: 30 áreas 99 centiáreas.

F) Finca rústica, sita en el término de Sos del Rey Católico, en la partida de "Añués", inscrita al folio 31 del libro 58, tomo 985, que según su inscripción primera dice así: "Rústica: Campo en término de esta villa, partida de "Añués", de 28 áreas 60 centiáreas, que linda: por los cuatro puntos cardinales, con terreno inculto".

Corresponde a la del Catastro: Polígono 12, parcela 380/2 de "Añués", de 1 hectárea 44 áreas 43 centiáreas. Linderos: al Este, con José-María Espatolero Bonafonte; al Norte, Sur y Oeste, con Ricardo Videgáin Machín.

Exceso de cabida: 1 hectárea 15 áreas 83 centiáreas.

G) Finca rústica sita en el término de Sos del Rey Católico, en la partida de "Añués", inscrita al folio 33 del libro y tomo últimamente citados, que según su primera inscripción dice así: "Rústica: Campo en término de esta villa, part. de "Añués",

de 21 áreas 45 centiáreas; linda: al Este, con campo de Juan Almárcegui, y por los otros puntos, con terreno inculto".

Corresponde a la del Catastro: Polígono 12, parcela 370 de "Añués", de 47 áreas 93 centiáreas. Linderos: al Norte y Este, con María Mola Fuertes. Al Sur, con José-María Espatolero Bonafonte, y al Oeste, con Balbino Sánchez Salvo.

Exceso de cabida: 26 áreas 48 centiáreas.

H) Finca rústica, sita en el término de Sos del Rey Católico, partida de "Añués", inscrita al folio 35, del libro y tomo citados anteriormente, cuya primera inscripción dice así: "Rústica: Campo en término de esta villa, partida de "Añués", de 21 áreas 45 centiáreas, linda: al Este, Sur y Norte, con terreno inculto, y por Oeste, con campo de Antonio Lapieza".

Corresponde a la del Catastro: Polígono 12, parcela 378 de "Añués", de 22 áreas 43 centiáreas. Linderos: Por los cuatro puntos cardinales, con José-María Espatolero Bonafonte.

Exceso de cabida: 98 centiáreas.

I) Finca rústica, en el término de Sos del Rey Católico, partida de "Añués", inscrita al folio 37, de los indicados libro y tomo, cuya primera inscripción dice así: "Rústica: Campo en término de esta villa, partida de "Añués", de 21 áreas 45 centiáreas, lindante: al Este, con campo de Antonio Lapieza; Oeste, con carretera, y por los otros dos puntos cardinales con terreno inculto".

Corresponde a la del Catastro: Polígono 12, parcela 398 de "Añués", de 23 áreas 44 centiáreas. Linderos: Al Norte, Sur y Este, con José-María Espatolero Bonafonte. Al Oeste, con Máximo Almárcegui Sanz y Teófilo Machín Jáuregui.

Exceso de cabida: 1 área 99 centiáreas.

Dado en Ejea de los Caballeros a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 5.944

JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas número 809 de 1975, que se sigue sobre lesiones por mordedura de perro a José-Antonio Gómez Pinilla, cuyas circunstancias personales se desconocen, en ignorado paradero, por la presente se emplaza al mismo al objeto de que en el término de cinco días, desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.954

JUZGADO NUM. 6

#### Cédula de citación

A virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas que se sigue es este Juzgado bajo el núm. 757 de 1975, sobre hurto, contra José Rubio Quiroga, se cita a dicho denunciado para que el día 29 de septiembre próximo, a las once horas y treinta minutos, para que comparezca ante este Juzgado municipal (plaza del Pilar número 2, cuarta planta) a la celebración del juicio de faltas señalado, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación al presunto inculcado José Rubio Quiroga, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Comarcales

Núm. 5.945

CALATAYUD

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído dictado con esta fecha en el

juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 212 de 1975, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, se cita por la presente al susodito francés Clement Alain, de 19 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Gerard y de Madeleine, natural de Moselle (Francia) y vecino de Gorza (Francia), con domicilio en plaza Marrice Barres, a fin de que el día 2 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, comparezca, acompañado de su padre, por ser el primero menor de edad, ante la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como perjudicado a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de Ley.

Y para que conste y sirva de cédula de citación para dicho acto al referido perjudicado Clement Alain y a su padre de éste, como legal representante de su hijo, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario habilitado, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.948

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TAUSTE

Durante el plazo de quince días quedan expuestas al público, en la Secretaría de la entidad, las derramas complementarias del presupuesto ordinario, y las de los especiales de Policía Rural y caminos, año 1975.

Contra las mismas pueden formularse las reclamaciones que procedan a fin de su conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste, 2 de agosto de 1975. — El Presidente, Babil Beltrán Clemente

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones